



Mi Granja, 09 de junio de 2026

.-

DECRETO N.º 014/206

VISTO:

La Ordenanza N.º 011/2026, sancionada por el CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MI GRANJA, con fecha 09 de junio de 2026 y notificada a este D.E.M. el día 09 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que, según lo establece el artículo 49º, inciso 1) de la Ley Orgánica Municipal N.º 8.102, es facultad del Departamento Ejecutivo su promulgación;

POR ELLO:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MI GRANJA

DECRETA



Artículo N°1.- Promulgase la Ordenanza N.º 011/2026 del 09/06/2025 referida a **“Aprobación tomar 4ta cuota del Fondo Federal para Gobiernos locales”**.

Artículo N°2.- El presente decreto será refrendado por el secretario de Finanzas y Desarrollo Económico Municipal. -

Artículo N°3.- Comuníquese, Publíquese, Protocolícese y Archívese. -